

# Plan de Participación de los Padres y las Familias: Escuela Primaria Troy (TES)

## 1. Reunión Anual del Título I

Cada septiembre, se lleva a cabo la reunión anual de padres de Título I en la cafetería de la escuela. La reunión se realiza después de las 5:00 p.m. para fomentar una mayor asistencia y se anuncia a través de redes sociales y materiales impresos durante las semanas previas. La información sobre el Título I también está disponible en nuestra página web.

## 2. Flexibilidad de las Reuniones

Dos veces al año, se invita a los padres a una "Noche de Conferencias" para reunirse con los maestros y discutir las calificaciones y el progreso del estudiante. Estas reuniones duran hasta las 6:00 p.m.

- **Formatos Flexibles:** Los padres pueden inscribirse en el horario que mejor les convenga. Se hacen arreglos alternativos y visitas al hogar para los padres que no pueden asistir en los días programados.

## 3. Planificación y Mejora Conjunta

Los padres participan en la planificación, revisión y mejora de los programas de Título I mediante:

- El Comité Asesor del ACIP (Plan de Mejora Continua).
- Encuestas distribuidas por la organización de padres (PTO).
- Sugerencias enviadas durante las reuniones anuales y conferencias.

## 4. Fortalecimiento de la Capacidad de los Padres

TES proporciona asistencia y materiales para asegurar que los padres comprendan temas como los estándares académicos del estado y las evaluaciones (ACAP).

- **Talleres y Recursos:** Se realizan talleres sobre programas de currículo. Los padres tienen acceso a las calificaciones y la asistencia en tiempo real a través de **PowerSchool**.
- **Eventos de Conexión:** Se organizan reuniones de la PTO, comidas para padres, programas musicales y ceremonias de premiación para fomentar el vínculo entre el hogar y la escuela.

## 5. Capacitación del Personal Escolar

Con el apoyo de los padres, la escuela educa a sus maestros y personal sobre:

- El valor de las contribuciones de los padres.
- Cómo comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales.
- La importancia de construir lazos fuertes entre la escuela y la comunidad.

## 6. Coordinación con Otros Programas

La escuela coordina sus esfuerzos de participación con otros programas federales y estatales para asegurar que los recursos se utilicen de manera efectiva. El personal trabaja estrechamente con la PTO para apoyar todas las actividades de participación familiar.

## 7. Accesibilidad e Inclusión

TES se asegura de que la información y los informes escolares se proporcionen en un formato y lenguaje que los padres puedan entender:

- **Apoyo Lingüístico:** Se tiene acceso a intérpretes de lenguaje de señas, traductores certificados y el servicio de traducción **Language Line**.
- **Comunidad:** Se cuenta con el apoyo de miembros de la comunidad para facilitar la participación plena de todos los padres, incluidos aquellos con dominio limitado del inglés o discapacidades.

Aquí tienes la traducción al español de estos requisitos de participación de los padres (comúnmente asociados con el Título I, Parte A de la Ley ESSA):

---

## Requisitos de Participación de los Padres y la Familia

1. **Brindarán asistencia a los padres** de los niños atendidos por la LEA (Agencia Educativa Local) o la escuela, según corresponda, para que comprendan temas tales como los desafiantes estándares académicos estatales, las evaluaciones académicas estatales y locales, los requisitos de esta parte, y cómo monitorear el progreso de un niño y colaborar con los educadores para mejorar el rendimiento de sus hijos;
2. **Proporcionarán materiales y capacitación** para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar su rendimiento académico, tales como capacitación en alfabetización y el uso de la tecnología (incluyendo educación sobre los daños de la piratería de derechos de autor), según sea apropiado, para fomentar la participación de los padres;

3. **Educarán a los maestros, al personal de apoyo instruccional especializado, a los directores** y otros líderes escolares, y al resto del personal, con la asistencia de los padres, sobre el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y sobre cómo contactar, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres, y fortalecer los vínculos entre los padres y la escuela;
4. **Coordinarán e integrarán**, en la medida que sea factible y apropiado, los programas y actividades de participación de los padres con otros programas federales, estatales y locales, incluyendo programas públicos de preescolar, y llevarán a cabo otras actividades, tales como centros de recursos para padres, que fomenten y apoyen a los padres para que participen más plenamente en la educación de sus hijos;
5. **Asegurarán que la información** relacionada con los programas escolares y para padres, reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los niños participantes en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan comprender;
6. **Proporcionarán cualquier otro apoyo razonable** para las actividades de participación de los padres bajo el Título I, Parte A, que los padres puedan solicitar.